



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y
Servicios Técnicos

ITMA+Q 09/01

**INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA**

Rev.	Fecha	Causa de la modificación	Elaborado por: Coordinador del Sistema (CS)	Revisado por: Responsable del Sistema (RS)	Aprobado por: Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos
7	01-09-16	Cambio procedmto.			
8	15/11/17	Actualización de contenido			



ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. RESPONSABILIDADES**
- 4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA**
- 5. FORMATOS**



1. OBJETO

Esta instrucción medioambiental y de calidad tiene por objeto establecer las condiciones a seguir en el proceso de toma de muestras de agua en las Playas del Ayuntamiento de Santander, concretando las pautas de trabajo para obtener muestras representativas de la calidad del agua, y poder determinar sus características físicas, químicas y microbiológicas.

2. ALCANCE

Esta instrucción es de aplicación a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria. Es institución pública es la encargada de recoger las muestras y de su custodia hasta que son recepcionadas por el laboratorio que las analiza.

3. RESPONSABILIDADES

Es recogida de muestras de agua tal y como se marca en la presente instrucción técnica medioambiental



y en la legislación vigente [RD 1341-2007 aguas baño.pdf](#)

4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA

1. Toma de muestras
2. Condiciones de conservación
3. Precintado e identificación de las muestras

Tal y como especifica la ley.

5. FORMATOS

Esta instrucción técnica medioambiental no presenta formatos.